



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

DECRETO N° *1.331.-*

CHIGUAYANTE, 20 JUL 2017

VISTOS : Estos antecedentes, Ordinario N°585 de la Secretaria Comunal de Planificación de fecha 04 de Julio 2017, en donde solicita el reintegro de \$3.426.602, correspondiente al saldo del proyecto "PMU Mejoramiento Plaza Sector Enriquez Frodden", Decreto Alcaldicio N° 2881 de fecha 12 Diciembre 2016 y Decreto N° 3017 del 28 de Diciembre 2016, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal 2017 y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO 1. Procédase a la devolución de \$3.426.602, a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, RUT 60.515.000-4, correspondiente al saldo no utilizado por proyecto denominado "Mejoramiento Plaza Sector Enriquez Frodden".
2. Impútese el gasto a la cuenta 26.01, Devoluciones, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL GUERRERO MALDONADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDE (S)

LAS/MGM/RFC/rfc.

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaria Municipal. ✓
- Secretaria Comunal de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas (2)
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Comunal de Planificación.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 20 JUL 2017 HORA 1400
PROCEDENCIA *M. A. A.*
FIRMA *[Signature]*